

**2020**  
**2021**

## **INTRODUCCION**

**CEIP**  
**NAVAS**  
**DE TOLOSA**



**COMUNIDAD DE APRENDIZAJE**

El Proyecto Educativo de Centro recoge los valores, los objetivos, las prioridades y las formas de actuación previstas para nuestra Comunidad Educativa. Así mismo, incorpora la **concreción del currículo** establecido por la Administración Educativa, una vez fijado y aprobado por el claustro, así como, el tratamiento transversal en las áreas o ámbitos de la educación en valores.

La transformación digital educativa, el respeto por el medio ambiente, el desarrollo de hábitos de vida saludable, el fomento de la cultura emprendedora, el desarrollo del hábito lector y uso de la biblioteca del centro o el uso educativo del ajedrez completarán nuestra propuesta curricular en forma de **Planes y Proyectos Educativos**, junto con las actividades **complementarias y extraescolares**.

Somos conscientes de que trabajar las **Competencias Clave** y en consecuencia los *contenidos imprescindibles*, puede ser apostar por el éxito escolar, evitando trabajar con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, otros contenidos, no imprescindibles, así como realizar tareas rutinarias y de escaso valor formativo. Entendemos que la educación, más que la mera transmisión de contenidos, debe ser una **experiencia educativa** en la que lo afectivo, lo emocional y las vivencias compartidas sirven para completar y enriquecer los conocimientos adquiridos de manera teórica.

Por otra parte, el presente Proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, recoge la forma de Atención a la Diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, respetando el principio de **no discriminación** y de **inclusión** educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la **LOE** y **LOMCE** (*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013*), y **LEA** (*Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*).

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* establece que los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión. En el capítulo II, artículo 120, queda establecido que los centros docentes, dentro de la autonomía que se les confiere, deberán elaborar su propio Proyecto Educativo, partiendo de su contexto sociocultural y considerando los principios que orientan la etapa educativa y los correspondientes currículos.

Los aspectos que incluye el Proyecto Educativo se encuentran reflejados en la LOE, la LEA y el **Decreto 328/2010**. Asimismo, se actuará de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge: formación integral, equidad, respeto en el trato al alumnado, promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, convivencia como meta y condición, respeto a la diversidad, potenciación de la autonomía, participación y la responsabilidad.

**Pretendemos formar personas** con curiosidad por lo que les rodea y con motivación por aprender, personas participativas, que se impliquen en la mejora de su entorno. Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones de manera autónoma y responsable, valorando el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Buscamos formar personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo. Personas sensibles y creativas, que desarrollen sus posibilidades de expresión artística y que aprecien las manifestaciones del mundo del arte.

A su vez, en el presente documento se especifican los **valores** que como Centro Educativo queremos desarrollar, a saber: autoestima, igualdad entre los sexos, compromiso y responsabilidad, respeto y tolerancia dentro de la pluralidad cultural, creatividad, sentido crítico, amistad y compañerismo, solidaridad, participación, colaboración familia-colegio o respeto a las instalaciones y bienes ajenos. Un hecho distintivo de nuestro centro viene determinado por el hecho de que desde el año 2012, somos parte de la Red de **Comunidades de Aprendizaje**. Comunidades de Aprendizaje es una propuesta de transformación educativa que busca mejorar el aprendizaje y la convivencia de toda la Comunidad Educativa. Se trata de un proyecto basado en el Aprendizaje Dialógico y en un conjunto de Actuaciones Educativas de Éxito que propician una mejora en el aprendizaje del alumnado. Siguiendo la filosofía de este proyecto, la participación de las familias será un elemento esencial en nuestro día a día.